



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-5084 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre asistencia a los comedores escolares en julio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 4

8L/PE-5085 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre asistencia a los comedores escolares en agosto, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 7

8L/PE-5088 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre la aportación económica para la apertura de los comedores escolares en verano, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 10

8L/PE-5113 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre dotaciones presupuestarias en el Programa 231B Coordinación y Planificación de Asuntos Sociales, dirigida a la Sra. consejera Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 10

8L/PE-5114 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre ejecución del Programa 231B Coordinación y Planificación de Asuntos Sociales, dirigida a la Sra. consejera Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 11


8L/PE-5116 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre dotaciones presupuestarias en el Programa 231C Planificación y Apoyo a los Servicios Sociales, dirigida a la Sra. consejera Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 12

8L/PE-5117 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre ejecución del Programa 231C Planificación y Apoyo a los Servicios Sociales, dirigida a la Sra. consejera Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 12

8L/PE-5141 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre becas de movilidad de la convocatoria de becas del curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 13

8L/PE-5157 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre personas contratadas en convenios de fomento de empleo con el Cabildo de La Palma en 2013, dirigida al Gobierno. Página 14

- 8L/PE-5158** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre personas contratadas en La Palma en convenios de fomento de empleo con ayuntamientos en 2013, dirigida al Gobierno. Página 15
- 8L/PE-5171** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre ayuda para libros de texto el curso escolar 2013/2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 16
- 8L/PE-5172** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre profesores que han realizado cursos no obligatorios, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 16
- 8L/PE-5173** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre profesores asistentes a los cursos de formación en verano en julio y agosto de 2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 17
- 8L/PE-5174** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre profesores asistentes a cursos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 18
- 8L/PE-5175** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre cursos de formación de infantiles y primera etapa de primaria en competencias básicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 20
- 8L/PE-5210** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre transporte escolar en Educación Primaria en el curso 2013-2014 en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 21
- 8L/PE-5211** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre transporte escolar en Educación Secundaria en el curso 2013-2014 en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 21
- 8L/PE-5212** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre transporte escolar en Bachillerato en el curso 2013-2014 en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 22
- 8L/PE-5213** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre transporte escolar en el curso 2013-2014 en Tejeda y Artenara, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 23
- 8L/PE-5239** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el Decreto que completa la regulación de la Ley de Actividades Clasificadas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 24
- 8L/PE-5286** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre condiciones técnicas y de seguridad de guaguas, microbuses y autotaxis de transporte escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 24
- 8L/PE-5290** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre dispositivos de retención de guaguas, microbuses y autotaxis de transporte escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 25
- 8L/PE-5291** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre vehículos autotaxi de transporte escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 26

- 8L/PE-5294** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre docentes del Conservatorio Profesional de Música de Las Palmas de Gran Canaria en los cursos 2012-2013 y 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 26
- 8L/PE-5295** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre subvenciones para la promoción de productos agroalimentarios de calidad, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 27
- 8L/PE-5296** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre subvenciones para la promoción de productos agroalimentarios de calidad en 2011, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 28
- 8L/PE-5297** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre subvenciones para la promoción de productos agroalimentarios de calidad en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 29
- 8L/PE-5312** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre la convocatoria de la Prueba de Acceso a la Universidad de julio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 30
- 8L/PE-5313** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre la convocatoria de la Prueba de Acceso a la Universidad de septiembre, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 31
- 8L/PE-5314** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre participación en las elecciones a los consejos escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 32
- 8L/PE-5339** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre las dietas en los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 34
- 8L/PE-5340** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre el remanente de los comedores escolares del curso 2012/2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 36
- 8L/PE-5342** De la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre gestión de residuos en los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 36
- 8L/PE-5343** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre productos canarios en los menús escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 37
- 8L/PE-5344** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre expertos en nutrición en la elaboración de menús escolares en los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 38
- 8L/PE-5345** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre conocimiento del menú ofertado en los centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 39
- 8L/PE-5346** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre convenios con los comedores no subvencionados, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 39
- 

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-5084 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre asistencia a los comedores escolares en julio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 238, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.969, de 24/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.39.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre asistencia a los comedores escolares en julio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ASISTENCIA A LOS COMEDORES ESCOLARES EN JULIO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El alumnado, que permaneció inscrito en el programa durante todo el mes de julio, asistió con regularidad a los talleres y comedores; las ausencias que se produjeron fueron debidamente justificadas por parte de las familias (enfermedad, asistencia a consulta médica, acompañamiento de familiares a otras zonas, etc.), dado que en caso contrario se causaba baja.

En algunos casos, teniendo en cuenta que la asistencia a este programa era voluntaria, algunos alumnos y alumnas no asistieron a los comedores por decisión de sus familias y bajo su responsabilidad.

A continuación se detalla la asistencia del alumnado al servicio de comedor, en relación a los datos de alumnos y alumnas inicialmente inscritos. En aquellos casos en el que el porcentaje es mayor del 100%, significa un crecimiento progresivo a lo largo del mes en el número de alumnado matriculado.

CENTRO DE CABECERA	MUNICIPIO	PORCENTAJE DE ALUMNADO BENEFICIADO
CEIP LOS OLIVOS	ADEJE	87%
CEO ANDRÉS OROZCO	ARAFO	100%
CEIP VILLA DE ARICO	ARICO	90%
CEIP CABO BLANCO	ARONA	100%
CEIP EL FRAILE	ARONA	100%
CEIP NICOLÁS DÍAZ DORTA	BUENAVISTA DEL NORTE	105%
CEIP PUNTA LARGA	CANDELARIA	104%
CEIP LEONCIO RODRÍGUEZ	EL ROSARIO	100%
CEIP NUESTRA SEÑORA LOS ÁNGELES	EL SAUZAL	61%
CEIP MIGUEL DE CERVANTES	EL TANQUE	100%
CEO GUAJARA	FASNIA	100%
CEIP ANTONIO DEL VALLE MENÉNDEZ	GARACHICO	100%
CEIP LA PASADA	GRANADILLA DE ABONA	101%
CEIP JUAN GARCÍA PÉREZ	GRANADILLA DE ABONA	100%
CEIP MONTAÑA ROJA	GRANADILLA DE ABONA	100%
CEIP ADORACIÓN RODRÍGUEZ ALONSO	GUÍA DE ISORA	106%
CEIP ALMÁCIGO	GUÍA DE ISORA	100%
CEIP ALFONSO X EL SABIO	GUÍMAR	100%
CEIP BALDOMERO BETHENCOURT FRANCÉS	ICOD DE LOS VINOS	80%
CEIP PLUS ULTRA	LA GUANCHA	100%
CEIP ACENTEJO	LA MATANZA DE ACENTEJO	100%
CEIP AGUAMANSA	LA OROTAVA	100%

CENTRO DE CABECERA	MUNICIPIO	PORCENTAJE DE ALUMNADO BENEFICIADO
CEO MANUEL DE FALLA	LA OROTAVA	100%
CEIP DOMINGUEZ ALFONSO	LA OROTAVA	100%
CEIP RAMÓN Y CAJAL	LA OROTAVA	100%
CEIP SANTA TERESA DE JESÚS	LA OROTAVA	100%
CEIP VÍCTOR RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	LA OROTAVA	111%
CEO PRÍNCIPE FELIPE	LA VICTORIA DE ACENTEJO	100%
CEIP AGUSTÍN ESPINOSA	LOS REALEJOS	100%
CEO LA PARED	LOS REALEJOS	100%
CEIP MENCEY BENTOR	LOS REALEJOS	100%
CEIP PALO BLANCO	LOS REALEJOS	100%
CEIP AREGUME	LOS SILOS	100%
CEIP CÉSAR MANRIQUE	PUERTO DE LA CRUZ	100%
CEP LA VERA	PUERTO DE LA CRUZ	100%
CEIP AGUERE	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	100%
CEIP ALONSO NAVA Y GRIMÓN	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	100%
CEIP ÁNGELES BERMEJO	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	96%
CEIP CAMINO LA VILLA	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	106%
CEIP CAMINO LARGO	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	87%
CEIP CLORINDA SALAZAR	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	104%
CEIP LA VERDELLADA	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	107%
CEIP LAS CHUMBERAS	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	116%
CEIP PRINCESA TEJINA	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	100%
CEIP SAN BENITO	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	87%
CEIP SAN MATÍAS	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	100%
CEIP ALFONSO SPINOLA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	100%
CEIP STA CRUZ DE CALIFORNIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	103%
CEIP SECUNDINO DELGADO	SANTA CRUZ DE TENERIFE	100%
CEIP EL TABLERO	SANTA CRUZ DE TENERIFE	100%
CEIP GARCÍA ESCÁMEZ	SANTA CRUZ DE TENERIFE	100%
CEIP LAS RETAMAS	SANTA CRUZ DE TENERIFE	100%
CEIP OFRA VISTABELLA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	100%
CEIP ONÉSIMO REDONDO	SANTA CRUZ DE TENERIFE	100%
CEIP TÍNCER	SANTA CRUZ DE TENERIFE	97%
CEIP VEINTICINCO DE JULIO	SANTA CRUZ DE TENERIFE	108%
CEIP FRANCISCO AFONSO CARRILLO	SAN JUAN DE LA RAMBLA	46%
CEIP EL MONTE	SAN MIGUEL DE ABONA	100%
CEIP SAN MIGUEL	SAN MIGUEL DE ABONA	100%
CEIP SAN FERNANDO	STA. ÚRSULA	100%
CEIP TAMAIMO	SANTIAGO DEL TEIDE	100%
CEIP ERNESTO CASTRO FARIÑAS	TACORONTE	100%
CEIP MARÍA ROSA ALONSO	TACORONTE	100%
CEIP TEÓFILO PÉREZ	TEGUESTE	100%
	TOTAL	96%
CENTRO CABECERA	MUNICIPIO	
CEO BARLOVENTO	BARLOVENTO	100%
CEIP MANUEL GALVÁN DE LAS CASAS	BREÑA ALTA	44%
CEIP SAN ANTONIO	BREÑA BAJA	46%
CEIP ADAMANCASIS	EL PASO	63%
CEIP SANTO DOMINGO	GARAFÍA	67%
CEIP EL ROQUE	LOS LLANOS DE ARIDANE	56%
CEIP PUNTAGORDA	PUNTAGORDA	100%
CEIP PUNTALLANA	PUNTALLANA	95%
CEIP JOSE LUIS ALBENDEA Y GÓMEZ DE ARANDA	SAN ANDRÉS Y SAUCES	50%
CEIP GABRIEL DUQUE ACOSTA	SANTA CRUZ DE LA PALMA	77%
CEO JUAN XXIII	TAZACORTE	24%
CEIP TIJARAFE	TIJARAFE	64%
CEIP PRINCESA ARECIDA	VILLA DE MAZO	69%
	TOTAL	66%
CENTRO CABECERA	MUNICIPIO	
CEO SANTIAGO APOSTOL	ALAJERÓ	100%
CEIP RUIZ DE PADRÓN	SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	135%
CEO NEREIDA DÍAZ ABREU	VALLE GRAN REY	100%
	TOTAL	118%
CENTRO CABECERA	MUNICIPIO	
CEIP TIGADAY	FRONTERA	93%
CEIP VALVERDE	VALVERDE	100%
	TOTAL	97%
CENTRO CABECERA	MUNICIPIO	
CEIP JOSÉ SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ	AGAETE	88%
CEIP BEÑESMÉN	AGÜIMES	97%
CEIP LA VIÑUELA	AGÜIMES	100%
CEIP ARTENARA	ARTENARA	100%
CEIP ARUCAS	ARUCAS	100%
CEIP BAÑADEROS	ARUCAS	89%
CEIP OROBAL	ARUCAS	100%
CEIP EDUARDO RIVERO RAMOS	ARUCAS	92%
CEIP VILLA DE FIRGAS	FIRGAS	100%
CEIP ANTONIO PADRÓN	GÁLDAR	94%
CEIP POETA TOMÁS MORALES	INGENIO	107%
CEIP BENITO PÉREZ GALDÓS	INGENIO	153%
CEIP LA LADERA	LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	100%
CEIP VIRGEN DEL CARMEN (Centro de cabecera nuevo)	LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	100%
CEIP AGUADULCE	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	78%

CENTRO DE CABECERA	MUNICIPIO	PORCENTAJE DE ALUMNADO BENEFICIADO
CEIP ALFREDO KRAUS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	102%
CEIP ARAGÓN	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	100%
CEIP DOCTOR JUAN NEGRÍN	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	142%
CEIP EL ZARDO	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	100%
CEIP EUROPA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	100%
CEIP FEDERICO GARCÍA LORCA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	106%
CEIP FERNANDO GUANARTEME	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	100%
CEIP ASTURIAS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	100%
CEIP GALICIA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	95%
CEIP TIMPLISTA JOSE ANTONIO RAMOS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	100%
CEIP CASTILLA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	100%
CEIP ISLAS BALEARES	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	100%
CEIP JOSÉ CALVO SOTELO	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	108%
CEIP JOSÉ PÉREZ Y PÉREZ	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	100%
CEIP LAURISILVA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	100%
CEIP LEÓN	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	100%
CEIP NÉSTOR ÁLAMO	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	100%
CEIP TEOBALDO POWER	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	100%
CEIP PINTOR MANOLO MILLARES	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	100%
CEIP PINTOR NÉSTOR	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	100%
CEIP SAN JOSÉ ARTESANO	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	100%
CEIP SANTA CATALINA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	100%
CEIP SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	100%
CEIP ARTEMI SEMIDÁN	MOGÁN	100%
CEIP AGUSTÍN HERNÁNDEZ DÍAZ (Cambio de ubicación a la Casa de la Cultura)	MOYA	86%
CEIP EL MATORRAL	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	100%
CEIP EL TABLERO	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	100%
CEIP SAN FERNANDO DE MASPALOMAS	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	100%
CEIP JUAN DEL RÍO AYALA	SANTA BRÍGIDA	100%
CEIP LUIS CORTÍ	SANTA MARÍA DE GUÍA DE GRAN CANARIA	100%
CEO LA DEHESA SAN JUAN	SANTA MARÍA DE GUÍA DE GRAN CANARIA	38%
CEE MARENTE	SANTA MARÍA DE GUÍA DE GRAN CANARIA	100%
CEIP ANSITE	SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	100%
CEIP CAMINO DE LA MADERA	SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	100%
CEIP LA ZAFRA	SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	100%
CEIP TAJINASTE	SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	100%
CEIP TINGUARO	SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	100%
CEO TEJEDA (Cambio de ubicación a la biblioteca)	TEJEDA	100%
CEIP DOCTOR GREGORIO CHIL Y NARANJO	TELDE	106%
CEI ESTEBAN NAVARRO SÁNCHEZ	TELDE	161%
CEIP HILDA ZUDÁN	TELDE	101%
CEIP JUAN NEGRÍN	TELDE	100%
CEIP LUCÍA JIMÉNEZ OLIVA	TELDE	100%
CEIP PLÁCIDO FLEITAS	TELDE	120%
CEIP POETA MONTIANO PLACERES	TELDE	110%
CEIP SAULO TORÓN	TELDE	125%
CEIP MIRAFLOR	TEROR	100%
CEIP MONSEÑOR SOCORRO LANTIGUA	TEROR	100%
CEO REY JUAN CARLOS I (Cambio de ubicación al polideportivo municipal)	VALLESECO	100%
CEIP VALSEQUILLO	VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA	109%
CEIP PROFESOR RAFAEL GÓMEZ SANTOS	VEGA DE SAN MATEO	100%
	TOTAL	101%
CENTRO CABECERA	MUNICIPIO	
CEO ANTIGUA	ANTIGUA	106%
CEIP MARÍA CASTRILLO GARCIA	LA OLIVA	133%
CEIP EL CIERVO	PAJARA	89%
CEIP PABLO NERUDA	PUERTO DEL ROSARIO	128%
CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ	PUERTO DEL ROSARIO	97%
CEIP CRISTÓBAL GARCÍA BLAIRZY	TUINEJE	73
	TOTAL	108%
CENTRO CABECERA	MUNICIPIO	
CEIP BENITO MÉNDEZ	ARRECIFE	100%
CEIP ARGANA ALTA	ARRECIFE	80%
CEIP NIEVES TOLEDO	ARRECIFE	86%
CEIP PLAYA HONDA	SAN BARTOLOMÉ	113%
CEIP AJEI	SAN BARTOLOMÉ	100%
CEIP CONCEPCIÓN RODRIGUEZ ARTILES	TÍAS	109%
CEIP LA GARITA	HARÍA	75%
	TOTAL	94%

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5085 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre asistencia a los comedores escolares en agosto, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 238, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.970, de 24/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.40.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre asistencia a los comedores escolares en agosto, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ASISTENCIA A LOS COMEDORES ESCOLARES EN AGOSTO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El alumnado, que permaneció inscrito en el programa durante todo el mes de agosto, asistió con regularidad a los talleres y comedores; las ausencias que se produjeron fueron debidamente justificadas por parte de las familias (enfermedad, asistencia a consulta médica, acompañamiento de familiares a otras zonas, etc.), dado que en caso contrario se causaba baja.

En algunos casos, teniendo en cuenta que la asistencia a este programa era voluntaria, algunos alumnos y alumnas no asistieron a los comedores por decisión de sus familias y bajo su responsabilidad.

A continuación se detalla la asistencia del alumnado al servicio de comedor, en relación a los datos de alumnos y alumnas inicialmente inscritos. En aquellos casos en el que el porcentaje es mayor del 100%, significa un crecimiento progresivo a lo largo del mes en el número de alumnado matriculado.

CENTRO DE CABECERA	MUNICIPIO	PORCENTAJE DE ALUMNADO BENEFICIADO
CEIP LOS OLIVOS	ADEJE	54%
CEO ANDRÉS OROZCO	ARAFO	59%
CEIP VILLA DE ARICO	ARICO	64%
CEIP CABO BLANCO	ARONA	69%
CEIP EL FRAILE	ARONA	58%
CEIP NICOLÁS DÍAZ DORTA	BUENAVISTA DEL NORTE	67%
CEIP PUNTA LARGA	CANDELARIA	54%
CEIP LEONCIO RODRÍGUEZ	EL ROSARIO	64%
CEIP NUESTRA SEÑORA LOS ÁNGELES	EL SAUZAL	150%
CEIP MIGUEL DE CERVANTES	EL TANQUE	29%
CEO GUAJARA	FASNIA	94%
CEIP ANTONIO DEL VALLE MENÉNDEZ	GARACHICO	94%
CEIP LA PASADA	GRANADILLA DE ABONA	47%
CEIP JUAN GARCÍA PÉREZ	GRANADILLA DE ABONA	61%
CEIP MONTAÑA ROJA	GRANADILLA DE ABONA	28%
CEIP ADORACIÓN RODRÍGUEZ ALONSO	GUÍA DE ISORA	56%
CEIP ALMÁCIGO	GUÍA DE ISORA	76%
CEIP ALFONSO X EL SABIO	GÜÍMAR	63%
CEIP BALDOMERO BETHENCOURT FRANCÉS	ICOD DE LOS VINOS	92%
CEIP PLUS ULTRA	LA GUANCHA	80%
CEIP ACENTEJO	LA MATANZA DE ACENTEJO	79%
CEIP AGUAMANSA	LA OROTAVA	71%
CEO MANUEL DE FALLA	LA OROTAVA	80%

CENTRO DE CABECERA	MUNICIPIO	PORCENTAJE DE ALUMNADO BENEFICIADO
CEIP DOMINGUEZ ALFONSO	LA OROTAVA	55%
CEIP RAMÓN Y CAJAL	LA OROTAVA	95%
CEIP SANTA TERESA DE JESÚS	LA OROTAVA	100%
CEIP VÍCTOR RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	LA OROTAVA	110%
CEO PRÍNCIPE FELIPE	LA VICTORIA ACENTEJO	113%
CEIP AGUSTÍN ESPINOSA	LOS REALEJOS	72%
CEO LA PARED	LOS REALEJOS	69%
CEIP MENCEY BENTOR	LOS REALEJOS	79%
CEIP PALO BLANCO	LOS REALEJOS	92%
CEIP AREGUME	LOS SILOS	89%
CEIP CÉSAR MANRIQUE	PUERTO DE LA CRUZ	86%
CEP LA VERA	PUERTO DE LA CRUZ	83%
CEIP AGUERE	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	66%
CEIP ALONSO NAVA Y GRIMÓN	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	159%
CEIP ÁNGELES BERMEJO	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	72%
CEIP CAMINO LA VILLA	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	89%
CEIP CAMINO LARGO	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	86v
CEIP CLORINDA SALAZAR	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	126%
CEIP LA VERDELLADA	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	88%
CEIP LAS CHUMBERAS	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	110%
CEIP PRINCESA TEJINA	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	96%
CEIP SAN BENITO	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	85%
CEIP SAN MATÍAS	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	83%
CEIP ALFONSO SPÍNOLA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	61%
CEIP STA CRUZ DE CALIFORNIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	66%
CEIP SECUNDINO DELGADO	SANTA CRUZ DE TENERIFE	37%
CEIP EL TABLERO	SANTA CRUZ DE TENERIFE	26%
CEIP GARCÍA ESCÁMEZ	SANTA CRUZ DE TENERIFE	57%
CEIP LAS RETAMAS	SANTA CRUZ DE TENERIFE	71%
CEIP OFRA VISTABELLA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	92%
CEIP ONÉSIMO REDONDO	SANTA CRUZ DE TENERIFE	96%
CEIP TÍNCER	SANTA CRUZ DE TENERIFE	57%
CEIP VEINTICINCO DE JULIO	SANTA CRUZ DE TENERIFE	72%
CEIP FRANCISCO AFONSO CARRILLO	SAN JUAN DE LA RAMBLA	147%
CEIP EL MONTE	SAN MIGUEL DE ABONA	65%
CEIP SAN MIGUEL	SAN MIGUEL DE ABONA	80%
CEIP SAN FERNANDO	STA ÚRSULA	83%
CEIP TAMAIMO	SANTIAGO DEL TEIDE	89%
CEIP ERNESTO CASTRO FARIÑAS	TACORONTE	81%
CEIP MARÍA ROSA ALONSO	TACORONTE	90%
CEIP TEÓFILO PÉREZ	TEGUESTE	111%
	TOTAL	73%
CENTRO CABECERA	MUNICIPIO	
CEO BARLOVENTO	BARLOVENTO	90%
CEIP MANUEL GALVÁN DE LAS CASAS	BREÑA ALTA	146%
CEIP SAN ANTONIO	BREÑA BAJA	83%
CEIP ADAMANCASIS	EL PASO	94%
CEIP SANTO DOMINGO	GARAFÍA	75%
CEIP EL ROQUE	LOS LLANOS DE ARIDANE	82%
CEIP PUNTAGORDA	PUNTAGORDA	50%
CEIP PUNTALLANA	PUNTALLANA	67%
CEIP JOSE LUIS ALBENDEA Y GÓMEZ DE ARANDA	SAN ANDRÉS Y SAUCES	180%
CEIP GABRIEL DUQUE ACOSTA	SANTA CRUZ DE LA PALMA	87%
CEO JUAN XXIII	TAZACORTE	89%
CEIP TIJARAFE	TIJARAFE	50%
CEIP PRINCESA ARECIDA	VILLA DE MAZO	70%
	TOTAL	89%
CENTRO CABECERA	MUNICIPIO	
CEO SANTIAGO APOSTOL	ALAJERÓ	100%
CEIP RUIZ DE PADRÓN	SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	93%
CEO NEREIDA DÍAZ ABREU	VALLE GRAN REY	100%
	TOTAL	96%
CENTRO CABECERA	MUNICIPIO	
CEIP TIGADAY	FRONTERA	96%
CEIP VALVERDE	VALVERDE	71%
	TOTAL	82%
CENTRO CABECERA	MUNICIPIO	
CEIP JOSÉ SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ	AGAETE	29%
CEIP BEÑESMÉN	AGÜIMES	65%
CEIP LA VIÑUELA	AGÜIMES	100%
CEIP ARTENARA	ARTENARA	75%
CEIP ARUCAS	ARUCAS	55%
CEIP BAÑADEROS	ARUCAS	88%
CEIP OROBAL	ARUCAS	68%
CEIP EDUARDO RIVERO RAMOS	ARUCAS	150%
CEIP VILLA DE FIRGAS	FIRGAS	55%
CEIP ANTONIO PADRÓN	GÁLDAR	64%
CEIP POETA TOMÁS MORALES	INGENIO	87%
CEIP BENITO PÉREZ GALDÓS	INGENIO	74%
CEIP LA LADERA	LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	46%

CENTRO DE CABECERA	MUNICIPIO	PORCENTAJE DE ALUMNADO BENEFICIADO
CEIP VIRGEN DEL CARMEN (Centro de cabecera nuevo)	LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	78%
CEIP AGUADULCE	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	82%
CEIP ALFREDO KRAUS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	54%
CEIP ARAGÓN	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	125%
CEIP DOCTOR JUAN NEGRÍN	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	39%
CEIP EL ZARDO	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	186%
CEIP EUROPA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	98%
CEIP FEDERICO GARCÍA LORCA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	92%
CEIP FERNANDO GUANARTEME	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	68%
CEIP ASTURIAS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	130%
CEIP GALICIA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	66%
CEIP TIMPLISTA JOSE ANTONIO RAMOS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	92%
CEIP CASTILLA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	58%
CEIP ISLAS BALEARES	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	59%
CEIP JOSÉ CALVO SOTELO	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	64%
CEIP JOSÉ PÉREZ Y PÉREZ	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	75%
CEIP LAURISILVA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	46%
CEIP LEÓN	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	26%
CEIP NÉSTOR ÁLAMO	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	71%
CEIP TEOBALDO POWER	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	75%
CEIP PINTOR MANOLO MILLARES	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	63%
CEIP PINTOR NÉSTOR	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	69%
CEIP SAN JOSÉ ARTESANO	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	68%
CEIP SANTA CATALINA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	49%
CEIP SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	70%
CEIP ARTEMI SEMIDÁN	MOGÁN	65%
CEIP AGUSTÍN HERNÁNDEZ DÍAZ (Cambio de ubicación a la Casa de la Cultura)	MOYA	67%
CEIP EL MATORRAL	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	64%
CEIP EL TABLERO	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	40%
CEIP SAN FERNANDO DE MASPALOMAS	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	44%
CEIP JUAN DEL RÍO AYALA	SANTA BRÍGIDA	60%
CEIP LUIS CORTÍ	SANTA MARÍA DE GUÍA DE GRAN CANARIA	41%
CEO LA DEHESA SAN JUAN	SANTA MARÍA DE GUÍA DE GRAN CANARIA	400%
CEE MARENTE	SANTA MARÍA DE GUÍA DE GRAN CANARIA	91%
CEIP ANSITE	SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	95%
CEIP CAMINO DE LA MADERA	SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	72%
CEIP LA ZAFRA	SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	63%
CEIP TAJINASTE	SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	84%
CEIP TINGUARO	SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	68%
CEO TEJEDA (Cambio de ubicación a la biblioteca)	TEJEDA	69%
CEIP DOCTOR GREGORIO CHIL Y NARANJO	TELDE	79%
CEI ESTEBAN NAVARRO SÁNCHEZ	TELDE	48%
CEIP HILDA ZUDÁN	TELDE	52%
CEIP JUAN NEGRÍN	TELDE	46%
CEIP LUCÍA JIMÉNEZ OLIVA	TELDE	44%
CEIP PLÁCIDO FLEITAS	TELDE	87%
CEIP POETA MONTIANO PLACERES	TELDE	50%
CEIP SAULO TORÓN	TELDE	70%
CEIP MIRAFLOR	TEROR	100%
CEIP MONSEÑOR SOCORRO LANTIGUA	TEROR	82%
CEO REY JUAN CARLOS I (Cambio de ubicación al polideportivo municipal)	VALLESECO	150%
CEIP VALSEQUILLO	VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA	56%
CEIP PROFESOR RAFAEL GÓMEZ SANTOS	VEGA DE SAN MATEO	55%
	TOTAL	66%
CENTRO CABECERA	MUNICIPIO	
CEO ANTIGUA	ANTIGUA	100%
CEIP MARÍA CASTRILLO GARCIA	LA OLIVA	60%
CEIP EL CIERVO	PÁJARA	81%
CEIP PABLO NERUDA	PUERTO DEL ROSARIO	52%
CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ	PUERTO DEL ROSARIO	78%
CEIP CRISTÓBAL GARCÍA BLAIRZY	TUINEJE	88%
	TOTAL	70%
CENTRO CABECERA	MUNICIPIO	
CEIP BENITO MÉNDEZ	ARRECIFE	84%
CEIP ARGANA ALTA	ARRECIFE	112%
CEIP NIEVES TOLEDO	ARRECIFE	117%
CEIP PLAYA HONDA	SAN BARTOLOMÉ	153%
CEIP AJEI	SAN BARTOLOMÉ	82%
CEIP CONCEPCIÓN RODRIGUEZ ARTILES	TÍAS	108%
CEIP LA GARITA	HARÍA	133%
	TOTAL	109%

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5088 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la aportación económica para la apertura de los comedores escolares en verano, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 238, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.931, de 23/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.41.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la aportación económica para la apertura de los comedores escolares en verano, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

LA APORTACIÓN ECONÓMICA PARA LA APERTURA DE LOS COMEDORES ESCOLARES EN VERANO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La aportación económica de la Comunidad Autónoma de Canarias para sufragar la apertura de los comedores escolares, en los meses de julio y agosto, ha sido de 958 600,00 € con cargo al presupuesto de gastos de 2013 de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5113 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre dotaciones presupuestarias en el Programa 231B Coordinación y Planificación de Asuntos Sociales, dirigida a la Sra. consejera Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 238, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.870, de 22/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.42.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre dotaciones presupuestarias en el Programa 231B Coordinación y Planificación de Asuntos Sociales, dirigida a la Sra. consejera Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

DOTACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL PROGRAMA 231B COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Dotación presupuestaria Programa 231 B "Coordinación y Planificación de Asuntos Sociales"	
Ejercicio presupuestario	Importe
2010	26.343.349,21
2011	21.818.505,12
2012	22.235.837,78
2013	14.350.359,84"

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5114 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre ejecución del Programa 231B Coordinación y Planificación de Asuntos Sociales, dirigida a la Sra. consejera Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 238, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.871, de 22/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.43.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre ejecución del Programa 231B Coordinación y Planificación de Asuntos Sociales, dirigida a la Sra. consejera Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 231B COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE ASUNTOS SOCIALES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Porcentaje de ejecución del Programa 231 B "Coordinación y Planificación de Asuntos Sociales"	
Ejercicio presupuestario	%
2010	98,93
2011	98,93
2012	88,99
2013	6,52 (a 18-09-2013)"

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5116 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre dotaciones presupuestarias en el Programa 231C Planificación y Apoyo a los Servicios Sociales, dirigida a la Sra. consejera Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 238, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.872, de 22/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.44.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre dotaciones presupuestarias en el Programa 231C Planificación y Apoyo a los Servicios Sociales, dirigida a la Sra. consejera Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

DOTACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL PROGRAMA 231C PLANIFICACIÓN Y APOYO A LOS SERVICIOS SOCIALES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Dotaciones presupuestarias del Programa 231C "Planificación y Apoyo a los Servicios Sociales"	
Ejercicio presupuestario	Importe
2010	14.034.844,81
2011	12.950.243,11
2012	12.094.630,05
2013	11.030.316,96"

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5117 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre ejecución del Programa 231C Planificación y Apoyo a los Servicios Sociales, dirigida a la Sra. consejera Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 238, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.873, de 22/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.45.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre ejecución del Programa 231C Planificación y Apoyo a los Servicios Sociales, dirigida a la Sra. consejera Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 231C PLANIFICACIÓN Y APOYO A LOS SERVICIOS SOCIALES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Porcentaje de ejecución del Programa 231C "Planificación y Apoyo a los Servicios Sociales"	
Ejercicio presupuestario	%
2010	96,07
2011	96,45
2012	91,43
2013	65,60 (a 18-9-13)"

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5141 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre becas de movilidad de la convocatoria de becas del curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 242, de 30/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.932, de 23/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.46.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre becas de movilidad de la convocatoria de becas del curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

BECAS DE MOVILIDAD DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DEL CURSO 2012-2013,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	ULL	ULPGC	Otras universidades
Becas transporte aéreo o marítimo	338	170	88
Becas de desplazamiento	601	692	27

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5157 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas contratadas en convenios de fomento de empleo con el Cabildo de La Palma en 2013, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 242, de 30/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.874, de 22/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.47.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas contratadas en convenios de fomento de empleo con el Cabildo de La Palma en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PERSONAS CONTRATADAS EN CONVENIOS DE FOMENTO DE EMPLEO CON EL CABILDO DE LA PALMA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante la anualidad 2013, el Servicio Canario de Empleo no ha firmado convenio alguno con el Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el desarrollo de proyectos generadores de empleo, en los que se realicen obras o servicios de interés general y social.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5158 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas contratadas en La Palma en convenios de fomento de empleo con ayuntamientos en 2013, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 242, de 30/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.875, de 22/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.48.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas contratadas en La Palma en convenios de fomento de empleo con ayuntamientos en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PERSONAS CONTRATADAS EN LA PALMA EN CONVENIOS DE FOMENTO DE EMPLEO CON AYUNTAMIENTO EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de personas contratadas, para la ejecución de los distintos proyectos de obras o servicios de interés general y social que se están desarrollando, en el marco de Plan Extraordinario de Empleo Social, y que han sido ‘cofinanciados’ entre el Servicio Canario de Empleo y los distintos ayuntamientos de la isla de La Palma; es de 169, desglosándose por municipios, tal como queda reflejado en la siguiente tabla:

Corporación local	Número de trabajadores contratados
Ayuntamiento de Breña Baja	12
Ayuntamiento de Puntagorda	10
Ayuntamiento de San Andrés y Sauces	8
Ayuntamiento de El Paso	3
Ayuntamiento de Breña Alta	5
Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma	4
Ayuntamiento de Tazacorte	35
Ayuntamiento de Villa de Mazo	12
Ayuntamiento de Barlovento	2
Ayuntamiento de Fuencaliente	9
Ayuntamiento de Garafía	8
Ayuntamiento de Puntallana	4
Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane	46
Ayuntamiento de Tijarafe	11

”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5171 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre ayuda para libros de texto el curso escolar 2013/2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 242, de 30/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.933, de 23/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.49.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre ayuda para libros de texto el curso escolar 2013/2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

AYUDAS PARA LIBROS DE TEXTO EL CURSO ESCOLAR 2013/2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La dotación económica establecida en el presupuesto de gastos de 2013 para libros de texto asciende a 698.186 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.03.324C/229.9500, ‘Uso gratuito Libros de Texto’.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5172 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre profesores que han realizado cursos no obligatorios, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 242, de 30/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.971, de 24/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.50.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre profesores que han realizado cursos no obligatorios, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

PROFESORES QUE HAN REALIZADO CURSOS NO OBLIGATORIOS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, expone en su artículo 102 que la formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las administraciones educativas y de los propios centros.

Al margen de esta consideración, en el curso escolar 2012-2013 se ha llevado a cabo dos procedimientos selectivos que regulan una serie de programas de formación inicial obligatorios para el profesorado aspirante, que son el curso dirigido a los directores y directoras en prácticas y los dos cursos específicos dirigidos a personal funcionario en prácticas. En total han participado 71 personas.

Aparte de estas actividades obligatorias, en el plan canario de formación del profesorado no universitario para el curso escolar 2012-2013 se han llevado a cabo 1.156 acciones de formación y perfeccionamiento del profesorado, lo que representa 30.855 horas de formación para las que se ofertaron 37.500 plazas. El promedio de asistencia a las actividades formativas organizadas fue del 94,84% respecto del total de plazas ofertadas. El nivel de aprovechamiento promedio fue del 82,64% respecto al total de personas admitidas.

El número de personas que ha participado en al menos una actividad formativa ha sido de 17.294, lo que supone que aproximadamente 2 de cada 3 docentes que imparten enseñanzas públicas (un 68,83%) en Canarias han intervenido en alguna actividad de perfeccionamiento. Concretamente 10.120 realizaron una actividad y 7.174, dos o más actividades.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5173 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre profesores asistentes a los cursos de formación en verano en julio y agosto de 2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 242, de 30/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.972, de 24/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.51.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre profesores asistentes a los cursos de formación en verano en julio y agosto de 2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

PROFESORES ASISTENTES A LOS CURSOS DE FORMACIÓN EN VERANO EN JULIO Y AGOSTO DE 2013,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Plan Canario de Formación del Profesorado del curso escolar 2012-2013 estableció una oferta formativa de verano que ha tenido una gran demanda y un alto nivel de participación. La flexibilidad temporal, al no estar condicionada por el horario laboral del profesorado participante, ha sido valorada positivamente y ha puesto de manifiesto el interés de profesores y profesoras por mejorar la competencia profesional en el periodo vacacional.

Con el objetivo de que a esta acción formativa pudiera acceder el mayor número de docentes posible, se puso en marcha por primera vez la modalidad autodirigida, mediante la que se ofrecieron siete cursos que sumaron un total de 80 horas de formación. Esta modalidad autodirigida posibilita un alcance masivo de participantes con una mayor optimización de los recursos.

Consistió en cursos en línea en abierto, dirigidas a todos los colectivos docentes, con un número ilimitado de plazas. El profesorado pudo inscribirse y realizar cualquiera de los cursos ofertados desde el 1 de julio al 2 de septiembre de 2013.

Otras características a destacar de esta modalidad: se trata de cursos sin tutorización cuya certificación depende exclusivamente de la correcta realización de cuestionarios de evaluación que se encuentran en cada módulo; se promueve el aprendizaje en red mediante foros de resolución de dudas entre los participantes, con una mínima intervención de dinamizadores de los servicios centrales; se trata de una modalidad de aprendizaje abierta y flexible que se adapta a las diferentes disponibilidades de tiempo de los participantes.

En número total de participantes en esta oferta ha sido de 3.110. Hay que destacar que muchos docentes han realizado varios cursos de los convocados en verano.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5174 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre profesores asistentes a cursos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 242, de 30/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.973, de 24/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.52.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre profesores asistentes a cursos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

PROFESORES ASISTENTES A CURSOS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“• En relación con el curso *‘Acercamiento a la respuesta educativa al alumnado con NEAE’*.

Esta acción se ha presentado con la intención de ofrecer al profesorado estrategias para la atención al alumnado con NEAE, la adquisición de habilidades para la orientación a las familias y una aproximación general a la función tutorial y su marco normativo. Se pretende dar a conocer y valorar tanto la función tutorial como los procesos de detección temprana y de identificación del alumnado con posibles NEAE; así como proporcionar respuestas adecuadas a estas necesidades una vez detectadas. Todo ello enmarcado en la práctica docente cotidiana.

El número de docentes participantes fue de 386.

• En relación con el curso *‘Igualdad de género: introducción a políticas transversales y su base educativa’*.

Esta acción ha tenido como objetivos aprender a desarrollar buenas prácticas educativas para introducir la igualdad de género en la intervención docente, así como adquirir una conciencia firme sobre la gravedad de la violencia de género a través de una información contrastada, que permita adoptar medidas educativas de carácter preventivo. El curso permite consultar y seleccionar distintos materiales y recursos con fines pedagógicos y didácticos. Además incluye una completa referencia al marco normativo del derecho a la igualdad.

• El número de docentes participantes fue de 386.

• En relación con el curso *‘La protección de menores en internet’*.

En una sociedad como la nuestra en la que el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación forman parte de nuestra vida diaria, se hace necesario que el profesorado, siempre en contacto con un colectivo tan vulnerable como el de los menores de edad, se forme en estos aspectos para transmitir a través del ejemplo buenas prácticas; para prevenir, detectar e identificar posibles amenazas y agresiones en Internet.

Esta actividad pretende dar respuesta a estas nuevas realidades. Junto a esta formación básica se proporcionan colecciones de herramientas disponibles en la red, de aplicación directa en el aula, que ayudarán al docente en la realización de actividades o en la gestión de incidencias. Esta acción formativa, está dirigida al profesorado de la Comunidad Autónoma de Canarias que imparta docencia en centros docentes no universitarios.

El número de docentes participantes fue de 229.

• En relación con el curso *‘Introducción a la protección de datos’*.

La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad ha presentado el curso *‘Introducción a la protección de datos’* con la intención de ofrecer al profesorado una aproximación general a la protección de datos y su incidencia en el ámbito de la enseñanza. Los objetivos de esta acción formativa son conocer los aspectos básicos de la legislación existente en protección de datos y sensibilizar a los participantes en el derecho fundamental a la protección de datos personales.

El número de docentes participantes fue de 215.

• En relación con el curso *‘Disfonías y otros trastornos de la voz en la actividad del docente’*.

La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad ha diseñado el curso *‘Disfonías y otros trastornos de la voz en la actividad del docente’*, con la intención de que el profesorado adopte una serie de medidas preventivas o buenas prácticas para evitar o reducir los riesgos que conlleva la utilización de la voz en su trabajo.

El número de docentes participantes fue de 251.

• En relación con el curso *‘Aproximación a la identificación y prevención del acoso escolar’*.

Esta acción formativa ha tenido como objetivos conocer las características, formas de expresión y consecuencias del acoso escolar; conocer métodos y herramientas para prevenir e intervenir en el acoso escolar desde los centros escolares; y dotar a los participantes de un banco de recursos con fines pedagógicos y didácticos dirigidos a la acción tutorial, los programas específicos sobre acoso o el trabajo en las aulas de convivencia.

El número de docentes participantes fue de 369.

En cuanto a la solicitud de información a la que se refiere en el apartado g) *‘Tecnología de la información y comunicación’*, se informa que no existe en el Servicio de Perfeccionamiento de esta Dirección General ningún curso con esta denominación. No obstante, la formación que se imparte durante el verano, que trata de dar a conocer un software informático es la denominada *‘Iniciación al conocimiento de la aplicación proIDEAC’*, que permite el acceso a la guía digital de la aplicación y toda la información concerniente al proceso de construcción social del enfoque pedagógico, que se promueve desde la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa. En esta formación participaron 386 docentes de Canarias.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5175 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre cursos de formación de infantiles y primera etapa de primaria en competencias básicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 242, de 30/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.974, de 24/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.53.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre cursos de formación de infantiles y primera etapa de primaria en competencias básicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

CURSOS DE FORMACIÓN DE INFANTILES Y PRIMERA ETAPA DE PRIMARIA EN COMPETENCIAS BÁSICAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Plan Canario de Formación del Profesorado no universitario define una línea de actuación prioritaria denominada ‘las competencias básicas y las programaciones didácticas’ cuyo objetivo fundamental es formar al profesorado en el enfoque competencial de la enseñanza y el aprendizaje, así como en la evaluación colegiada de las competencias básicas mediante el diseño de situaciones de aprendizaje, profundizando, a su vez, en el trabajo cooperativo y de equipo entre los docentes (autogestión organizativa y pedagógica) desde el concepto de comunidad de aprendizaje.

Como es lógico, esta línea de formación se ha llevado a cabo prioritariamente en el marco de los planes de formación en centros, dado que el enfoque competencial de la enseñanza y del aprendizaje requiere de una evaluación colegiada. En este sentido se pretende que la formación del profesorado no sea únicamente transmisiva. Es en el momento en que el profesor reflexiona sobre su manera de hacer de forma conjunta con los equipos educativos y con el claustro de su centro en general, cuando se favorece la mejora de los aprendizajes del alumnado y, en consecuencia, la mejora de los resultados del centro.

A continuación se relaciona el número de centros de infantil y primaria que han realizado formación específica en esta línea de actuación, indicando el número de horas de formación llevadas a cabo y el número de participantes.

Código de centro	Descripción	Horas de formación	Participantes
CEEE	Centro de Educación Especial	56	18
CEIP	Centro de Educación Infantil y Primaria	4.559	3.699
CEO	Centro de Educación Obligatoria	167	212
CEP	Colegio de Educación Primaria	70	42
CPEIPS	Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria	40	140
EEl	Escuela de Educación Infantil	50	11
	Totales	4.942	4.122

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5210 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre transporte escolar en Educación Primaria en el curso 2013-2014 en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 4/10/13.)

(Registros de entrada núms. 8.875 y 9.184, de 24 y 29/10/13, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.54.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre transporte escolar en Educación Primaria en el curso 2013-2014 en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

TRANSPORTE ESCOLAR EN EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL CURSO 2013-2014 EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

El alumnado que dispone de transporte escolar en educación primaria, a fecha de hoy, y teniendo en cuenta que aún se están recibiendo datos de los centros y que se está autorizando alumnado para el uso de transporte escolar, es el que a continuación se detalla:

Curso	Alumnado transportado
1ª Primaria	485
2ª Primaria	619
3ª Primaria	572
4ª Primaria	618
5ª Primaria	622
6ª Primaria	671
Total alumnado	3.587

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5211 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre transporte escolar en Educación Secundaria en el curso 2013-2014 en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 4/10/13.)

(Registro de entrada núm. 8.976, de 24/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.55.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre transporte escolar en Educación Secundaria en el curso 2013-2014 en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

TRANSPORTE ESCOLAR EN EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL CURSO 2013-2014 EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El alumnado que dispone de transporte escolar en educación secundaria obligatoria, a fecha de hoy, y teniendo en cuenta que aún se están recibiendo datos de los centros y que se está autorizando alumnado para el uso de transporte escolar, es el que a continuación se detalla:

Curso	Alumnado transportado
1º ESO	1923
2º ESO	1751
3º ESO	1223
4º ESO	1024
Total alumnado	5.921

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5212 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre transporte escolar en Bachillerato en el curso 2013-2014 en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 4/10/13.)

(Registro de entrada núm. 8.977, de 24/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.56.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre transporte escolar en Bachillerato en el curso 2013-2014 en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

TRANSPORTE ESCOLAR EN BACHILLERATO EN EL CURSO 2013-2014 EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

El alumnado que dispone de transporte escolar en bachillerato, a fecha de hoy, y teniendo en cuenta que aún se están recibiendo datos de los centros y que se está autorizando alumnado para el uso de transporte escolar, es el que a continuación se detalla:

Curso	Alumnado transportado
1º Bachillerato	347
2º Bachillerato	275
Total alumnado	622

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5213 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre transporte escolar en el curso 2013-2014 en Tejeda y Artenara, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 4/10/13.)

(Registro de entrada núm. 8.978, de 24/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.57.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre transporte escolar en el curso 2013-2014 en Tejeda y Artenara, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

TRANSPORTE ESCOLAR EN EL CURSO 2013-2014 EN TEJEDA Y ARTENARA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El alumnado que dispone de transporte escolar, son los que se señalan por municipios, a continuación:

Artenara	16	...”.
Tejeda	84	

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5239 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Decreto que completa la regulación de la Ley de Actividades Clasificadas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 4/10/13.)

(Registro de entrada núm. 8.876, de 22/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.58.- De la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Decreto que completa la regulación de la Ley de Actividades Clasificadas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EL DECRETO QUE COMPLETA LA REGULACIÓN DE LA LEY DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El 14 de agosto de 2013, se publicó en el Boletín Oficial de Canarias nº 156, el Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos, norma que entró en vigor el día 15 de agosto pasado.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5286 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre condiciones técnicas y de seguridad de guaguas, microbuses y autotaxis de transporte escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 8.877, de 22/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.59.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre condiciones técnicas y de seguridad de guaguas, microbuses y autotaxis de transporte escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

CONDICIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD DE GUAGUAS, MICROBUSES Y AUTOTAXIS DE TRANSPORTE ESCOLAR,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las condiciones técnicas y de seguridad y autorizaciones que deben disponer y cumplir el transporte escolar, son las recogidas en la normativa vigente:

- *Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores (BOE nº 105, de 2 de mayo de 2001).*

- *Decreto 72/2012, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias (BOC nº 157, de 10 de agosto de 2012).”*

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5290 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre dispositivos de retención de guaguas, microbuses y autotaxis de transporte escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 8.979, de 24/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.60.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre dispositivos de retención de guaguas, microbuses y autotaxis de transporte escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

DISPOSITIVOS DE RETENCIÓN DE GUAGUAS, MICROBUSES Y AUTOTAXIS DE TRANSPORTE ESCOLAR,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El *Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores; la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias; y el Decreto 72/2012, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación*

del Transporte por Carretera de Canarias, son las normativas que regulan el transporte escolar y de menores y las que definen la competencia de inspección, que es de la Dirección General de Tráfico y los cabildos insulares.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5291 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre vehículos autotaxi de transporte escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 8.980, de 24/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.61.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre vehículos autotaxi de transporte escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

VEHÍCULOS DE AUTOTAXI DE TRANSPORTE ESCOLAR,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, se somete y aplica los procedimientos y medidas establecidas en la normativa vigente, el Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores; la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias; y el Decreto 72/2012, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias, que son las normativas que regulan el transporte escolar y de menores.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5294 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre docentes del Conservatorio Profesional de Música de Las Palmas de Gran Canaria en los cursos 2012-2013 y 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 8.878, de 22/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.62.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre docentes del Conservatorio Profesional de Música de Las Palmas de Gran Canaria en los cursos 2012-2013 y 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada. D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

DOCENTES DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN LOS CURSOS 2012-2013 Y 2013-2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Conservatorio Profesional de Música de Las Palmas de Gran Canaria durante el curso 2012/13 desempeñaron docencia 79, 9 profesores, mientras que en el curso 2013/14 lo hacen 80,1. Los datos son ponderados tomando en consideración las jornadas completas y parciales en su proporción correspondiente.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5295 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre subvenciones para la promoción de productos agroalimentarios de calidad, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.157, de 28/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.63.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre subvenciones para la promoción de productos agroalimentarios de calidad, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE CALIDAD,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Año 2010"

Anexo I (*)

Subvenciones concedidas promoción medida 1.3.3. PDR

Nº Expte.	Entidad solicitante	NIF/CIF	Subvención concedida
02,35,10,01	Sat Juliano Bonny Gómez nº 9592	F35375096	4.623,22
02,38,10,02	Crdo La Palma	G38322582	25.360,69
02,38,10,03	Crdo Ycoden Daute Isora	Q3800477F	36.136,94
02,38,10,04	Crdo Valle de La Orotava	V38315768	14.537,00
02,38,10,05	Crdo Tacoronte-Acentejo	G38077616	95.504,53
02,38,10,06	Asprocan	G38376315	17.500,00
02,38,10,07	Crdo Abona	G38354882	48.562,94
02,38,10,08	Crdo Valle de Güímar	V38354668	16.767,52
02,38,10,09	Crdo El Hierro	V38295135	14.789,32
02,35,10,10	Crdo Gran Canaria	V35890029	893,69
02,35,10,12	Crdo Lanzarote	V35316538	48.200,05
02,35,10,13	Bodegas Vega de Yuco SAT	V35474881	12.325,12
02,38,10,14	Crdo La Gomera	V38714424	8.674,79
02,35,10,15	Sat Agrocanarias	F35366640	10.472,00
	Total		354.347,81

(*) Publicado en BOC nº 191, de 27 de septiembre de 2010."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5296 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre subvenciones para la promoción de productos agroalimentarios de calidad en 2011, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.158, de 28/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.64.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre subvenciones para la promoción de productos agroalimentarios de calidad en 2011, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE CALIDAD EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Año 2011

Anexo I (*)

Subvenciones concedidas promoción medida 1.3.3. PDR

Nº Exp.	Solicitante	NIF/CIF	Subvención concedida
06,38,11,01	Crdo El Hierro	V38295135	8.248,45
06,38,11,02	Crdo Ycoden-Daute-Isora	Q3800477f	48.276,00
06,38,11,03	Crdo Abona	G38354882	20.535,66
06,38,11,05	Crdo Tacoronte-Acentejo	G38077616	88.623,72
06,35,11,06	Crdo Gran Canaria	V35890029	3.547,80
06,38,11,07	Crdo Valle de Güímar	V38354668	10.355,28
06,35,11,08	Crdo Lanzarote	V35316538	26.262,18
06,38,11,09	Crdo Valle de La Orotava	V38315768	17.280,00
06,38,11,11	Crdo La Gomera	V38714424	2.984,16
06,38,11,12	Crdo La Palma	G38322582	5.940,00
06,35,11,13	Bodegas Vega de Yuco Sat.	V35474881	4.308,26
06,35,11,14	Api Coacen Soc. Cooperativa	F35732114	17.156,86
06,35,11,15	Sat Juliano Bonny Gomez Nº 9592	F35375096	3.756,12
06,38,11,16	Soc. Coop. Coplacsil, SCL	F38052734	9.335,91
06,35,11,21	Asoc. de Productores de Queso Artesanal del Noroeste	G35528223	3.315,58
06,35,11,22	Sat Agrocanarias	F35366640	11.900,00
	Total		281.825,98

(*) Publicado en BOC nº 198, de 6 de octubre de 2011."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5297 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre subvenciones para la promoción de productos agroalimentarios de calidad en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.159, de 28/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.65.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre subvenciones para la promoción de productos agroalimentarios de calidad en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE CALIDAD EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Año 2012

Anexo I (*)

Subvenciones concedidas promoción medida 1.3.3. PDR

Nº Exp.	Solicitante	NIF/CIF	Subvención concedida
07,38,12,01	crdo tacoronte-acentejo	G38077616	61.186,97
07,38,12,02	crdo ycoden-daute-isora	Q3800477F	33.989,10
07,38,12,03	crdo abona	G38354882	33.649,00
07,38,12,04	crdo valle de la orotava	V38315768	23.100,00
07,35,12,05	sat juliano bonny gomez nº 9592	F35375096	3.706,39
07,35,12,06	crdo valle de guimar	V38354668	6.905,29
07,35,12,07	soc. coop. coplacsil, s.c.l.	F38052734	14.000,00
07,35,12,08	crdo lanzarote	V35316538	58.715,66
07,38,12,09	coplaca cooperativa de plataneros de canarias	F38008579	33.810,00
07,35,12,10	crdo gran canaria	V35890029	3.500,00
07,38,12,11	crdo el hierro	V38295135	4.620,00
07,35,12,12	sat agrocanarias	F35366640	14.000,00
07,38,12,13	crdo la gomera	V38714424	4.840,93
07,35,12,14	bodegas vega de yuco s.a.t.	V35474881	6.944,70
07,38,12,15	crdo vinos la palma	G38322582	30.020,27
07,38,12,17	s.a.t. 9571 lito	V38360608	1.736,28
	Total		334.724,59

(*) Publicado en BOC nº 149, de 31 de julio de 2012.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5312 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre la convocatoria de la Prueba de Acceso a la Universidad de julio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 8.981, de 24/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.66.- De la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre la convocatoria de la Prueba de Acceso a la Universidad de julio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre:

LA CONVOCATORIA DE LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD DE JULIO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los resultados de la última convocatoria extraordinaria de la PAU celebrada en el mes de julio en la Comunidad Autónoma de Canarias en el curso 2012-2013 son los siguientes:

	Aptos		No aptos
	Nº	% sobre presentados	
ULL	767	84,29 %	143
ULPGC	800	88,20 %	107
Total	1.567		250

El alumnado que no ha superado la PAU podrá intentarlo en sucesivas convocatorias.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5313 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre la convocatoria de la Prueba de Acceso a la Universidad de septiembre, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 8.982, de 24/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.67.- De la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre la convocatoria de la Prueba de Acceso a la Universidad de septiembre, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre:

LA CONVOCATORIA DE LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD DE SEPTIEMBRE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los resultados de la última convocatoria extraordinaria de la Prueba de Acceso a la Universidad celebrada en el mes de septiembre en la Comunidad Autónoma de Canarias en el curso 2011-2012 son los siguientes:

	Aptos		No aptos
	Nº	% sobre presentados	
ULL	593	85,69 %	99
ULPGC	692	88,27 %	92
Total	1.285		191

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5314 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre participación en las elecciones a los consejos escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 8.983, de 24/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.68.- De la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre participación en las elecciones a los consejos escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre:

PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES A LOS CONSEJOS ESCOLARES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, tiene entre sus objetivos fortalecer el principio de participación que inspira y conforma todo nuestro sistema educativo, con la firme voluntad de crear una escuela que responda a las exigencias de una sociedad democrática, que forme ciudadanos libres, activos y responsables. Para lograrlo, esta Consejería desarrolla el *Programa de Familia y Participación Educativa*.

Este programa constituye una propuesta para impulsar la participación de toda la comunidad educativa en la educación y en la vida de los centros docentes, pues el reto de lograr una escuela de calidad, equitativa y compensadora de desigualdades, requiere de la corresponsabilidad de todos los colectivos implicados, especialmente de padres y madres, asumiendo un papel protagonista en las decisiones que afectan a sus hijos e hijas.

Los objetivos generales del Programa de Familia y Participación Educativa son los siguientes:

- Favorecer el desarrollo del enfoque comunitario de la educación.
- Impulsar la participación familiar en la educación de sus hijos e hijas y en la vida de los centros educativos.
- Contribuir a la universalización del éxito escolar a través de la participación.

Y como objetivos específicos persigue los siguientes:

- Establecer una estructura de trabajo en red con los diferentes agentes educativos y entidades, propiciando el desarrollo de la corresponsabilidad en la educación.

- Fomentar la apertura de procesos de mejora que faciliten la gestión participativa de los centros educativos.

- Facilitar a padres y madres conocimientos y estrategias que les permitan responder a las necesidades educativas de sus hijos e hijas.

- Dotar a las familias de información y recursos que propicien su participación en la vida de los centros escolares.

- Impulsar la participación en las elecciones a los consejos escolares de centros educativos.

En relación al último objetivo específico, directamente relacionado con la pregunta planteada, podemos afirmar que las elecciones para renovar o constituir los consejos escolares de centro suponen uno de los procesos de mayor relevancia para la participación de la comunidad educativa en el gobierno de los centros docentes. Es por ello que resulta prioritario fomentar la implicación de todos los sectores de la comunidad educativa en estos comicios, especialmente la de padres y madres, dado su protagonismo y corresponsabilidad en el proceso educativo de sus hijos e hijas y, por ende, de nuestro alumnado.

Para lograr este objetivo, desde la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa se desarrolla, cada dos años y coincidiendo con las elecciones, una campaña de fomento de la participación, acción de gran importancia para otorgar la relevancia que merecen estos comicios y tratar de mejorar los resultados en cuanto

al número de votantes. Ahora bien, cabe resaltar que la totalidad de acciones que se desarrollan desde el Programa de Familia y Participación Educativa, tendentes a impulsar la participación de todos los colectivos en los centros, redundan a su vez en este objetivo.

Las acciones concretas para la mejora de la participación en las elecciones a los consejos escolares son:

1. Fomento específico de la participación:

1.1. Impulso de la participación en las elecciones a consejos escolares.

- *Comisión para la mejora de la dinamización y funcionamiento de los consejos escolares:*

Al inicio de este curso 2013-14, se crea una comisión conjunta entre la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa y el Consejo Escolar de Canarias para el fomento de la participación en los centros educativos y la mejora de la dinamización y funcionamiento de los consejos escolares de centro. En el seno de esta comisión se estudiarán propuestas para el fomento de la participación educativa en general y, en particular, la relativa a las elecciones a los consejos escolares. Para ello, se analizarán las buenas prácticas aplicadas en aquellos centros de la Comunidad Autónoma que presentan un alto índice de votantes del colectivo de padres y madres, con el fin de poder generalizarlas al resto de centros de Canarias.

- *Campaña de fomento de la participación en las elecciones a los consejos escolares:*

Durante el presente curso escolar se diseñará, atendiendo a las recomendaciones de la comisión antes mencionada, una campaña de fomento para las elecciones que tendrán lugar en el curso 2014-15.

- *Propuestas didácticas:*

Para apoyar las acciones que los centros realizan para impulsar esta participación, les ofertamos diferentes propuestas didácticas, diseñadas desde el enfoque *competencial*, que pretenden convertir al alumnado en agente clave para implicar a sus familias en el proceso electoral, capacitándoles, al mismo tiempo, para su propia participación en el procedimiento.

- *Supervisión explícita de la Inspección Educativa:*

La Inspección Educativa ha incorporado en su plan de trabajo, junto con la supervisión del funcionamiento de los consejos escolares, la mejora de la participación.

1.2. Red Canaria de Centros para la Participación Educativa.

En este curso se ha creado la Red Canaria de Centros para la Participación Educativa, red que pretende promover la participación en todos los ámbitos de la vida educativa y dotar de contenido a las estructuras formales de participación de los centros, entre las que destaca, especialmente, el Consejo Escolar como órgano de gobierno del centro.

Entre los objetivos de la red figuran dotar a profesorado, familias y alumnado de las herramientas y estrategias necesarias para desarrollar una efectiva participación, promover actitudes y valores favorecedores del enfoque comunitario de la educación y fomentar el esfuerzo conjunto y la corresponsabilidad educativa, así como la comunicación, cooperación y participación de la comunidad escolar en la organización, gestión y gobierno del centro.

Los centros pertenecientes a la red reciben apoyo y asesoramiento para el diseño y ejecución de un proyecto de mejora desde y hacia la participación, entendida esta en toda su complejidad y atendiendo a todas sus vertientes.

2. Otras acciones:

2.1 Formación para padres y madres.

Desde el programa se oferta una gran variedad de acciones formativas dirigidas a padres y madres, constituyendo estas al mismo tiempo un medio y un fin. Por una parte, contar con la formación adecuada es un requisito necesario para afrontar con éxito la tarea de ser padre o madre, y por la otra, dicha formación proporciona los conocimientos y estrategias necesarios para poder participar constructivamente.

2.2 Asesoramiento educativo para familias.

Tenemos a disposición de padres y madres el teléfono 900 400 405 de asesoramiento educativo para familias, herramienta que les ofrece un canal directo de consulta e información en todos aquellos asuntos relativos a la educación de sus hijos e hijas. Durante el periodo electoral, este servicio atiende y resuelve numerosas consultas relacionadas con el proceso, facilitando así su participación en estos comicios.

1. CONCLUSIÓN

Desde la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, no solo se impulsan iniciativas encaminadas a mejorar los resultados de participación en las elecciones a los consejos escolares de los centros educativos, proceso al que le damos gran importancia y dedicamos tiempo y esfuerzo, sino que tenemos puestas nuestras miras y dedicación en consolidar comunidades educativas con participación efectiva y duradera, donde se integren todos los colectivos protagonistas de la gestión y del funcionamiento de los centros.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5339 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre las dietas en los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 8.984, de 24/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.69.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre las dietas en los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

LAS DIETAS EN LOS COMEDORES ESCOLARES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con carácter específico y en materia de dietas que se ofertan a través de los menús de los comedores escolares, no existe ningún estudio al respecto en Canarias.

A escala nacional podemos citar algunos estudios de referencia que, si bien, no se dirigían específicamente a la confección de las dietas de los comedores, sí abordaban aspectos íntimamente ligados a esa vertiente nutricional. Así, en algunos de estos estudios se hace hincapié sobre el potencial socio-sanitario y educativo del comedor escolar, su contribución al la necesidad de armonizar la oferta alimentaria de dicho servicio de acuerdo a criterios nutricionales y de promoción de la salud, el papel del comedor escolar en la tarea de prevención de la obesidad infantil, etc. Tal es el caso del estudio *EnKID* (Estudio epidemiológico transversal sobre población española con edades comprendidas entre 2 y 24 años que estudia la obesidad infantil y juvenil en España. 1998-2000) y el *Estudio ALADINO* (Alimentación, Actividad Física, Desarrollo Infantil y Prevención de la Obesidad. Curso 2010-2011), *Análisis del Consumo de Frutas y Hortalizas en Comedores Escolares* (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. 2009).

Sin embargo, en ese aspecto y de manera amplia, sí podemos destacar en Canarias diferentes iniciativas que se han venido y vienen desarrollando, relacionadas con la alimentación escolar desde distintas perspectivas: nutricional, socio-sanitaria, formativa y educativa. En estas actuaciones subyacen los planteamientos y enfoques de la Estrategia la Estrategia de la nutrición, actividad física y prevención de la obesidad (NAOS).

Entre ellas, podemos citar las siguientes:

1. El proyecto de supervisión de los menús de comedores escolares de gestión directa en colaboración con la Fundación Dieta Mediterránea, realizado durante el curso 2010-2011.

A través de este proyecto, de carácter experimental, se pretendía conocer y evaluar, desde una perspectiva nutricional, la oferta alimentaria de los comedores escolares de gestión directa, con el fin de detectar sus fortalezas y debilidades, y a partir de ahí facilitar –en función de los datos recabados– orientaciones individualizadas a cada uno de los centros participantes, para armonizar la estructura y composición de sus menús de acuerdo a criterios nutricionales y de promoción de la salud.

Con ese objetivo, se estableció un protocolo para recabar la información de cada uno de los centros. El procedimiento consistió en el envío a la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, de dos menús semanales completos en función de la estacionalidad de los productos, con la finalidad de evaluar la frecuencia de consumo de los diferentes grupos de alimentos, la idoneidad de las combinaciones, la estacionalidad de los productos, la presencia de un producto fresco al día y las técnicas culinarias utilizadas, para luego poder

realizar por parte del centro una extrapolación de dicha revisión al resto de menús escolares. En los cuestionarios que debían cumplimentar los centros se contemplaron diferentes parámetros, cada uno de los cuales se desglosaba, a su vez, en aspectos más específicos (presencia o no de gofio o queso como acompañamiento, si había carne picada, tipo de cocción, etc.):

1. Contenido de los primeros platos.
2. Tipo de carne utilizada.
3. Tipo de pescado utilizado.
4. Guarniciones de los segundos platos.
5. Técnica culinaria utilizada en la elaboración del plato.
6. Relación de postres que figuraban en el menú diario y características de los mismos.
7. Tipo de aceite utilizado.
8. Presencia de plan y tipo.
9. Bebidas utilizadas.
10. Información sobre la utilización de alimentos precocinados.
11. Utilización de sal, mojos u otros condimentos/especias en las cocciones.
12. Información relativa a si el centro educativo suministra alguna comida adicional (por ejemplo, a media mañana o la merienda).
13. Existencia de menús para patologías concretas (diabetes, enfermedad celíaca...).
14. Si utilizan sal yodada o normal.

Al final del proceso de evaluación, cada uno de los centros recibió un informe individualizado y muy detallado, con orientaciones y pautas para la mejora. Fue una iniciativa valorada muy positivamente por los centros, ya que fue percibida como un recurso para la mejora.

2. Proyecto de comedores escolares 2013-2014 (iniciativa interinstitucional).

Para el curso escolar 2013-2014 y, enmarcado dentro del Convenio Marco de colaboración firmado por las Consejerías de Educación, Universidades y Sostenibilidad y de Sanidad del Gobierno de Canarias, se van a implementar una serie de medidas orientadas a fortalecer un modelo de comedor educativo y promotor de la salud.

El proceso se va a iniciar con un diagnóstico inicial, que se desarrollará durante el primer trimestre del curso, con una muestra significativa de centros de toda Canarias. A partir de ahí, se van a desarrollar diferentes actuaciones en distintas vertientes:

- Normativa que regula el servicio de comedores escolares.
- Socio-sanitaria y educativa.
- Nutricional.

En esta iniciativa de carácter interinstitucional, participará personal técnico de la Dirección General de Salud Pública y de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa. Con ella se pretenden dar pasos que contribuyan al desarrollo de la *Ley 17/2011, de 5 de julio, De seguridad alimentaria y nutrición*. En el artículo 40 de dicha ley, se hace referencia a las medidas especiales dirigidas al ámbito escolar. Así, en el punto 3 de dicho artículo, se señala: 'Las autoridades competentes velarán para que las comidas servidas en escuelas infantiles y centros escolares sean variadas, equilibradas y estén adaptadas a las necesidades nutricionales de cada grupo de edad. Serán supervisadas por profesionales con formación acreditada en nutrición humana y dietética'. En la misma línea, el resto de puntos de este artículo 40 y los artículos 41, 42 y 43, abordan múltiples dimensiones que giran en torno a la alimentación en los centros escolares y que se irán contemplando en este proyecto de trabajo en el que participan ambas consejerías.

3. Programa PIPO (Programa de Intervención para la Prevención de la Obesidad Infantil).

Se trata de un programa subvencionado por la Dirección General de Salud Pública, del Servicio Canario de la Salud, que fue presentado el 10 de mayo de 2012, y que está integrado en la estrategia de prevención de la obesidad infantil de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias.

Esta iniciativa está estrechamente vinculada con el ámbito educativo y, en especial, con la parte nutricional, teniendo muy presente la problemática de la obesidad y el sobrepeso que tienen especial incidencia en Canarias. En la plataforma digital del programa PIPO se ofertan múltiples recursos informativos y formativos. Así, en el desplegable de 'Menús saludables' se ofrece un amplio apartado en el que se pueden descargar propuestas de menús para una quincena, contemplando las cinco comidas del día. Estas propuestas se clasifican por rangos de edad (menús saludables para niños y niñas de 4 a 8 años; para alumnado de 9 a 13 años: para adolescentes de 14 a 18 años). Asimismo, se facilita información sobre el Valor Calórico Total (VCT) de todas las comidas del día y de cada una de ellas (V.C.T. del almuerzo), el valor nutricional de cada una de las comidas (% de hidratos de carbono, % grasa y % proteínas), imágenes de algunos de los menús con el VCT y Valor nutricional.

Por otro lado, debemos señalar que, dentro del proyecto de comedores escolares que va a desarrollar la Consejería de Sanidad y de Educación, Universidades y Sostenibilidad, está previsto que, una vez realizada la fase de diagnóstico de los comedores escolares en Canarias, todos estos planteamientos y orientaciones del programa

PIPO sean integradas en los planes de trabajo de las empresas de restauración colectiva y de los profesionales encargados de facilitar los almuerzos y desayunos en los centros escolares.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5340 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre el remanente de los comedores escolares del curso 2012/2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 8.985, de 24/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.70.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre el remanente de los comedores escolares del curso 2012/2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

EL REMANENTE DE LOS COMEDORES ESCOLARES DEL CURSO 2012-2013,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La finalidad de los remanentes en los comedores escolares, es asegurar el funcionamiento cotidiano del comedor, de tal manera que pueda cubrir incidencias imprevistas por rotura o sustitución de mobiliario, maquinaria, menaje, etc...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5342 De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre gestión de residuos en los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 8.986, de 24/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.71.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre gestión de residuos en los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

GESTIÓN DE RESIDUOS EN LOS COMEDORES ESCOLARES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dependiendo de la facilidad que proporcione cada municipio, los centros educativos, dentro de su programación, trabajan aspectos relacionados con la sostenibilidad y la gestión de residuos.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5343 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre productos canarios en los menús escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 8.987, de 24/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.72.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre productos canarios en los menús escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

PRODUCTOS CANARIOS EN LOS MENÚS ESCOLARES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Si, esta consejería tiene constancia de que un elevado número de centros se abastece de los productos que les proporcionan las empresas canarias, especialmente en el sector primario.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5344 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre expertos en nutrición en la elaboración de menús escolares en los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 8.988, de 24/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.73.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre expertos en nutrición en la elaboración de menús escolares en los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

EXPERTOS EN NUTRICIÓN EN LA ELABORACIÓN DE MENÚS ESCOLARES EN LOS COMEDORES ESCOLARES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo a los datos correspondientes al curso escolar 2013-2014, Canarias cuenta con 463 centros educativos con servicio de comedor escolar. De ese cómputo, 153 corresponden a comedores de gestión directa (son comedores que cuentan con personal laboral de cocina dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, y en los que la adquisición de alimentos, la elaboración de las comidas, y la gestión de funcionamiento corren a cargo del propio centro) y 310 de gestión contratada (aquellos comedores en los que la elaboración o el suministro de los alimentos se lleva a cabo por una empresa en los términos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, de acuerdo a la normativa que regula el servicio de comedores).

En relación a la participación de profesionales cualificados en materia nutricional en el proceso de diseño y elaboración de los menús escolares, debemos señalar que todas las empresas de restauración colectiva (catering) que trabajan con los 310 comedores escolares de gestión contratada, cuentan con personal cualificado en materia de dietética y nutrición, con el fin de garantizar que la oferta alimentaria del comedor escolar sea variada, equilibrada y adaptada a las necesidades nutricionales de los usuarios del servicio.

En el caso del personal de los comedores de gestión directa, si bien los centros no cuentan con profesionales especializados en ese campo, la Administración educativa contempla la formación continua del personal del comedor escolar (cocineros y cocineras, personal auxiliar, etc.) como un aspecto clave para la calidad nutricional y desarrollo del servicio, a través de cursos formativos.

Por otro lado, dentro del Proyecto interinstitucional de Comedores Escolares que se va a desarrollar entre la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, y la Dirección General de Salud Pública, para el curso escolar 2013-2014, está previsto desarrollar acciones encaminadas a la actualización y mejora de las competencias profesionales del personal de los comedores escolares.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5345 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre conocimiento del menú ofertado en los centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 8.989, de 24/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.74.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre conocimiento del menú ofertado en los centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

CONOCIMIENTO DEL MENÚ OFERTADO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Si. Los centros educativos envían periódicamente y con antelación a las familias, el menú que consumen sus hijos e hijas.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5346 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre convenios con los comedores no subvencionados, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 8.990, de 24/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.75.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre convenios con los comedores no subvencionados, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

CONVENIOS CON LOS COMEDORES NO SUBVENCIONADOS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Anualmente se revisan las cláusulas acordadas por ambas partes.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias
